

## **Para apoyo al sector coprero**

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE TABASCO  
P R E S E N T E.

Con el permiso de la presidencia  
Compañeras y compañeros diputados  
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 27 de Marzo del 2007.

El suscrito Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo II y 36 fracción XLIII (43), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del gobierno federal y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del gobierno del Estado así como a los Ayuntamientos de Centla, Paraíso, Comalcalco, Cárdenas

productores de coco, para que de forma conjunto atiendan la crítica situación que actualmente vive la industria coprera en nuestro Estado, a fin de que instrumenten medidas conjuntas que tiendan a apoyar e impulsar el desarrollo de este sector, bajo el tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

El cocotero es una especie oleaginosa de gran importancia económica y social, no sólo por el hecho de ser un suplemento alimenticio para muchos países, si no también porque produce materias primas para la industria que elabora aceite de copra, pasta de coco, agua de coco, carbón activado, cosméticos, fibras, materia prima de dulcería, etc.

El cultivo de esta planta se desarrolla fundamentalmente en los trópicos húmedos y especialmente de sus playas. A la planta de coco se le encuentran, cada vez, nuevas y más valiosas aplicaciones a sus productos que incrementan el interés económico por esta palma.

El cultivo comercial del cocotero en nuestro país tiene más de cien años, sin embargo, no fue sino hasta la segunda mitad de la década de los 40 del siglo pasado, cuando mostró un crecimiento acelerado, convirtiéndose en un importante motor de la economía de las regiones costeras, tanto del Pacífico como del Golfo.

La copra, al igual que otras oleaginosas, además de ser consumida de manera directa, su mayor importancia radica en la elaboración de otros productos y subproductos , tal es el caso de la pasta de coco y el aceite.

En México, la producción coprera se destina en mayor medida al mercado interno, dedicándose el 75% a la industria para la elaboración de aceites, materia prima básica para la producción de jabón.

En el país existen aproximadamente 75 mil productores del cultivo del cocotero, de los cuales el 80% son ejidatarios, el 12% pequeños propietarios privados y el 8% comuneros. Ellos están organizados a nivel nacional, en la Unión Nacional de Productores de Coco, tienen su acta constitutiva debidamente legalizada y su registro correspondiente en la SAGARPA.

De los ingresos derivados de la producción primaria de este cultivo dependen en el área rural alrededor de 60 mil familias a nivel nacional, además de 400 mil personas ocupadas al sector industrial y de servicios.

Sin embargo, a nivel estatal, según datos proporcionados por diversas agrupaciones campesinas, las familias que dependen del desarrollo del coco han disminuido considerablemente en los últimos años. De las casi 11 mil familias, ya solo quedan entre 6 y 7 mil familias, debido fundamentalmente a la política arancelaria del TLC, las constantes plagas que afectan el productos y la falta de esquemas productivos para el desarrollo del cocotero.

Es evidente la disminución en casi todos los indicadores de la producción y esto tiene como trasfondo una serie de problemas estructurales que se fueron desarrollando a lo largo de las últimas décadas. Esto dio como resultado que hoy dicho sector tiene como única finalidad la de generar sólo copra, a pesar que de él se pueden obtener una variedad de productos y subproductos que le darían una mayor plusvalía a los productores rurales.

La caída del precio internacional de la copra y de aceite de coco durante los últimos años, impacta de manera directa a este sector; sobre todo si consideramos que además viene arrastrando toda una serie de factores que reducen las posibilidades de rentabilidad: bajos rendimientos, esquemas de comercialización erráticos, falta de organización de los productores, inciertas investigaciones y desarrollo de nuevas tecnologías para el cultivo, importaciones, etc.

Debido a la baja tasa arancelaria para la importación de productos derivados de la copra, como aceite crudo y refinado de coco, y aceite crudo o refinado de almendra de palma que oscilan entre el 10% y 20% haciendo muy fácil la entrada al país de este producto principalmente de países asiáticos como Taiwán y Vietnam.

La producción de copra tiene gran importancia económica y social para nuestro país, ya que la superficie nacional ocupada por el cocotero es de aproximadamente 163 mil hectáreas, principalmente en las zonas costeras de

Guerrero, Colima, Oaxaca, Michoacán, Campeche y Tabasco. Por estas cifras, nuestro país ocupa el primer lugar en la producción de copra en América Latina.

En el Estado de Tabasco, según cifras de la SAGARPA, para este año se tiene programado la siembra de 11,958 hectáreas de copra, con lo cual se pretende un incremento aproximado del 14%, respecto al año anterior, cifra que se presume insuficiente para el desarrollo del sector.

Aún cuando la industria (principalmente la jabonera) consume el 75% de la producción nacional de copra, ésta no es suficiente para cubrir los requerimientos nacionales. En el caso de la palma africana, a partir de la cual se obtienen aceites de palma y de almendra de palma (PKO), la producción es incipiente, por lo que su consumo se cubre casi totalmente con importaciones.

#### Situación General del Cultivo del Cocotero

En el plano internacional también existe un panorama negativo, las plantaciones de cocotero, localizadas principalmente en Indonesia, Filipinas y la India, tienen más de 60 años de edad, esta circunstancia, aunada a los problemas fitosanitarios del cultivo, ha propiciado la reducción del rendimiento de copra en el contexto internacional. De 1961 a 1999, éste se redujo de 620 a 490 kilogramos por

hectárea, en tanto que la producción promedió un crecimiento anual del 0.7 por ciento.

Ante la situación anterior, algunos países han iniciado programas de sustitución de plantaciones con base en la promoción e introducción de nuevas variedades o híbridos de alto rendimiento y tolerantes a plagas y enfermedades.

En México, entre 1998 y 2001, la superficie cosechada y la producción de copra se redujeron en un 2.1 y 15.1 por ciento, respectivamente; mientras que los rendimientos disminuyeron en más de 35 por ciento, como consecuencia fundamentalmente del envejecimiento de las palmas, enfermedades y plagas

Lo anterior, ha ocasionado que gran parte de las 750 mil toneladas de copra que demanda la industria nacional, en la utilización del Aceite de copra, se satisfaga con la importación de 53 mil toneladas de aceite crudo. La presencia de las importaciones en el mercado doméstico ha afectado la capacidad de transformación; de las 29 plantas instaladas a nivel nacional, 3 de ellas se convirtieron a otros procesos, 13 operan al 85 por ciento de su capacidad y 13 están inactivas y/o cerradas.

De mantenerse esta tendencia, la superficie dedicada al cultivo se reducirá aún más y se estima que para el 2008, se agudizará el abandono de la actividad como principal fuente de ingresos de los productores de copra.

Arancel e importaciones de los aceites:

La estructura arancelaria influyó para que México incrementara la demanda de aceite crudo de almendra de palma originario de Colombia (32.4%) y Costa Rica (1.0%), países con los que se negociaron preferencias arancelarias, sin embargo, dada la limitada oferta de la zona, esa demanda se reflejó en un incremento en los precios de esos países, mientras se continúan internando al país volúmenes importantes originarios de Indonesia (45%).

El arancel a las importaciones de aceite crudo de almendra de palma no ha afectado el monto de las importaciones, derivado de que la producción nacional es insuficiente y la materia prima es indispensable para la industria aceitera, para la cual es mínima la producción de insumos nacionales.

Cabe señalar que a partir de 2003, en el marco del TLCAN, el aceite crudo y refinado de coco y almendra de palma están exentos de pago de arancel, siempre y cuando cumplan con la regla de origen de contenido regional, por lo que de continuar el elevado arancel a los insumos incentivará la importación de productos elaborados a partir de dichas materias primas.

Se deben buscar nuevas alternativas y trabajar conjuntamente con los sectores productivos de este cultivo para buscar un equilibrio en el mercado nacional, entre los participantes (industriales y productores) de la cadena copra-aceite-jabones y derivados, para incrementar la producción y diversificar la industria.

Sin embargo, la realidad de la industria coprera nos revela un panorama distinto, a pesar de los intentos de este gremio sigue existiendo desigualdad y preferencia por la importación de este producto y sus derivados.

Pareciera que los aranceles estipulados para la importación y exportación, lejos de ser justos y equitativos, son excesivos para nuestros productores y actúan en detrimento del crecimiento de esta industria en nuestro país.

El sector coprero en Tabasco.

En el Estado la situación del sector coprero no es nada alentadora. Hemos visto en los últimos años que debido a la competencia internacional de sus derivados y la falta de apoyos, es que la producción ha bajado considerablemente.

En los últimos años la cosecha de coco ha bajado de 12,000 hectáreas en el 2004 a 11,000 en este año, lo que ha frenado el crecimiento y la participación de este sector dentro de la economía tabasqueña.

A nivel estatal los productores de coco se encuentran organizados en 62 Asociaciones Agrícolas Locales (AAL) y 6 Uniones Agrícolas Regionales (UAR).

Nuestro Estado, debido a la falta de previsión de las autoridades sanitarias, ha sido constante blanco de las plagas que afectan al cocotero, como el amarillamiento letal y “anillo rojo”, que han ocasionado pérdidas cuantiosas para la producción, y afectaciones económicas millonarias para los productores locales de Tabasco. Las medidas para contrarrestar esto, como lo es el trampeo para el insecto "picudo negro" que es el productor del mal "anillo rojo", en promedio tiene un costo de 70 pesos por cada 50 metros de cocotales, lo cual no es sustentable para los productores que ven caer el precio del producto.

Recordemos que en el Estado dependen miles de familias de la venta de este insumo, principalmente ubicadas en los municipios costeros de Centla, Paraíso, Cárdenas además de Nacajuca, Comalcalco y Jalpa de Méndez.

Cada vez más los productores locales del Campo Tabasqueño, han decidido dejar de cultivar el coco, ya que con el precio de 4 pesos con 40 centavos, que se paga actualmente por kilogramo de copra seca, se les va en los costos de producción,

por lo que muchas familias han optado por derribar sus plantaciones y dedicarse a otras actividades.

Recordemos que el coco, no solamente es importante por su sola transformación en derivados que se exportan a todo el mundo, sino también la siembra de las palmeras de coco tiene una importancia en el equilibrio ecológico, ya que estas forman una barrera natural para contener los vientos salinos del mar, lo que impide que esta salinidad llegue tierra adentro y afecte la productividad en las cosechas como el maíz, cacao, hortalizas y otros cultivos.

Los principales factores que definen la actual situación del cultivo del cocotero se señalan a continuación:

1. Baja productividad debida a la vejez fisiológica de las plantaciones. En promedio tienen 48 años de edad; igualmente, en el país existen más de 30 mil hectáreas abandonadas por los productores.
2. Problemas fitosanitarios por la presencia del Amarillamiento Letal del Cocotero, Anillo Rojo y Pudrición del Cogollo, que han ocasionado la muerte de palmas en

alrededor de 24 mil has. En el Estado en el 2005 se registro una perdida importante de 2000 toneladas de copra a raíz de la sequía y enfermedades.

3. Utilización de variedades con bajo rendimiento (460 a 750 kg de copra/ha/año).

4. Baja fertilidad de los suelos y desconocimiento de los sistemas de producción, así como un deficiente manejo agronómico del cultivo.

5. Bajos precios durante los primeros años de la década de los 90's motivado por la competencia de los precios de otros aceites vegetales.

6. Competencia de sustitutos más baratos y campañas sobre efectos dañinos en la salud.

7. Falta de organización de los productores, dispersión de la producción y la falta de interés en mejorar el producto como materia prima en el proceso industrial.

8. Falta de asistencia técnica y deficiencia en la transferencia de paquetes tecnológicos modernos.

9. Un gran número de productores solo practican la recolección de frutos y no tratan a la planta como cultivo.

Para contrarrestar el efecto de estos factores, es necesario establecer mediante la participación de los tres órdenes de gobierno, un conjunto de medidas y acciones orientadas a:

1. Establecer un Programa de Desarrollo Integral del Cocotero.
2. Fomentar la conversión de la palma de coco.
3. Reducir la participación de las importaciones en la oferta nacional.
4. Promover e inducir la participación de la industria.
5. Disminuir costos de activos, insumos y del crédito.
6. Que productores e industriales aprovechen, mediante su participación económica, de los apoyos establecidos en la Alianza para el Campo.
7. Otorgar financiamiento adecuado al desarrollo de plantaciones tecnificadas y a la comercialización de productos y subproductos de coco.
8. Inducir e incorporar al cambio tecnológico dentro de la cadena agroindustrial de la palma de coco a productores, comercializadores, industria y consumidores.
9. Conservar y preservar el inventario genético del cocotero del país.

10. Fortalecer la coordinación entre los actores de la cadena, así como del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y los Municipios productores en torno al programa integral del cocotero.

Por los argumentos anteriormente expuestos me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se Exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del gobierno federal y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del gobierno del Estado, así como a los Ayuntamientos de Centla, Paraíso, Cárdenas, Comalcalco, Nacajuca y Jalpa de Méndez, todos ellos de Municipios productores de coco, para que de forma conjunta atiendan la situación que actualmente vive la industria coprera en nuestro Estado, a fin de instrumentar medidas urgentes que tiendan a apoyar e impulsar el desarrollo de este sector.

SEGUNDO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía, a efectuar una revisión al esquema arancelario en

relación a la importación y exportación de aceite de oleaginosas, así como establecer un sistema arancelario equitativo y que no se aplique en detrimento de esta industria en México.

Diputado Presidente, solicito que este punto de acuerdo sea tratado como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, debido a que este sector en el estado ha venido disminuyendo en su precio y productividad, y es necesario debido a que más de 7000 familias tabasqueñas dependen de este producto.

“Por una patria ordenada y generosa”

ATENTAMENTE

Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia  
Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional